



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número: IF-2020-69962091-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 16 de Octubre de 2020

Referencia: REG - EX-2020-32388464- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2020-1359-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en los RE-2020-32387627-APN-DGDMT#MPYT, RE-2020-32387718-APN-DGDMT#MPYT, RE-2020-32387799-APN-DGDMT#MPYT y RE-2020-32387844-APN-DGDMT#MPYT, conjuntamente con el listado de personal afectado que luce en el IF-2020-32387926-APN-DGDMT#MPYT, todos del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1675/20.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2020.10.16 15:46:34 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2020.10.16 15:46:35 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Presentación ciudadana

Número: RE-2020-32387627-APN-DGDMT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 15 de Mayo de 2020

Referencia: Nota relatando los hechos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.15 18:09:03 -03:00

LUCAS ARIEL BENDER - 20303667882
en representación de
FLADER SA - 30708186410

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.15 18:08:06 -03:00

Que en función de lo descrito y con el fin de garantizar el momento de cumplimiento de las obligaciones de la presente, se declara que el presente es un contrato de compraventa de bienes muebles, en el que el comprador se obliga a pagar el precio de compra y el vendedor se obliga a entregar los bienes muebles que se describen en el presente, en el momento y lugar que se indica en el presente.

Que ambas partes han acordado que para el caso de que el comprador no cumpla con las obligaciones que se indican en el presente, el vendedor se reserva el derecho de exigir el cumplimiento de las obligaciones que se indican en el presente, en el momento y lugar que se indica en el presente.

Que ambas partes han acordado que para el caso de que el vendedor no cumpla con las obligaciones que se indican en el presente, el comprador se reserva el derecho de exigir el cumplimiento de las obligaciones que se indican en el presente, en el momento y lugar que se indica en el presente.

Que el presente contrato es un contrato de compraventa de bienes muebles, en el que el comprador se obliga a pagar el precio de compra y el vendedor se obliga a entregar los bienes muebles que se describen en el presente, en el momento y lugar que se indica en el presente.

Que el presente contrato es un contrato de compraventa de bienes muebles, en el que el comprador se obliga a pagar el precio de compra y el vendedor se obliga a entregar los bienes muebles que se describen en el presente, en el momento y lugar que se indica en el presente.

Que el presente contrato es un contrato de compraventa de bienes muebles, en el que el comprador se obliga a pagar el precio de compra y el vendedor se obliga a entregar los bienes muebles que se describen en el presente, en el momento y lugar que se indica en el presente.

Que el presente contrato es un contrato de compraventa de bienes muebles, en el que el comprador se obliga a pagar el precio de compra y el vendedor se obliga a entregar los bienes muebles que se describen en el presente, en el momento y lugar que se indica en el presente.

Que el presente contrato es un contrato de compraventa de bienes muebles, en el que el comprador se obliga a pagar el precio de compra y el vendedor se obliga a entregar los bienes muebles que se describen en el presente, en el momento y lugar que se indica en el presente.

Que el presente contrato es un contrato de compraventa de bienes muebles, en el que el comprador se obliga a pagar el precio de compra y el vendedor se obliga a entregar los bienes muebles que se describen en el presente, en el momento y lugar que se indica en el presente.

Elaborado con CamScanner



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Presentación ciudadana

Número: RE-2020-32387718-APN-DGDMT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 15 de Mayo de 2020

Referencia: Nota relatando los hechos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.15 18:09:17 -03:00

LUCAS ARIEL BENDER - 20303667882
en representación de
FLADER SA - 30708186410

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.15 18:08:26 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Presentación ciudadana

Número: RE-2020-32387799-APN-DGDMT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 15 de Mayo de 2020

Referencia: Nota relatando los hechos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.15 18:08:42 -03:00

LUCAS ARIEL BENDER - 20303667882
en representación de
FLADER SA - 30708186410

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.15 18:08:43 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Presentación ciudadana

Número: RE-2020-32387844-APN-DGDMT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 15 de Mayo de 2020

Referencia: Nota relatando los hechos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.15 18:09:55 -03:00

LUCAS ARIEL BENDER - 20303667882
en representación de
FLADER SA - 30708186410

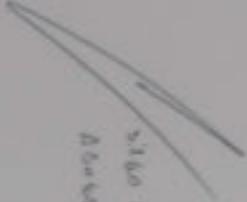
Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.15 18:08:58 -03:00

MEMORIA DE ENTREGA DE BIENES S.A. S.C.

MONUMENTO COMPLETO

MONUMENTO COMPLETO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. CANTONAMIENTO MONUMENTO COMPLETO	01	UNIDAD	271.131.513,19	271.131.513,19
2. SANTI FRANCIS	01	UNIDAD	272.507.120,00	272.507.120,00
3. SALINAS VICTORIA VICTORIA	01	UNIDAD	272.371.490,71	272.371.490,71
4. PUEBLO VICTORIA VICTORIA	01	UNIDAD	272.379.310,00	272.379.310,00
5. CORTINA MARIA ELENA	01	UNIDAD	27.200.079,84	27.200.079,84
6. DR. LILIANA LILIAN	01	UNIDAD	272.000.413,04	272.000.413,04
7. ANDRÉS BARRERA ELBA	01	UNIDAD	272.933.272,23	272.933.272,23
8. SANTI BARBARA NATALIA	01	UNIDAD	272.843.794,42	272.843.794,42
9. OLIVER VICTOR ROYLANDO	01	UNIDAD	201.800.074,43	201.800.074,43




Silvia Eugenio
A. G. V. S.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Ficha Técnica

Número: IF-2020-32387926-APN-DGDMT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 15 de Mayo de 2020

Referencia: Listado de todos los trabajadores afectados

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.15 18:09:18 -03:00

LUCAS ARIEL BENDER - 20303667882
en representación de
FLADER SA - 30708186410

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.15 18:09:18 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1359-20 Acu 1675-20

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.